



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 210.764/2012

Buenos Aires, 1 AGO 2012

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer CUATRO (4) cargos de ayudantes de clases prácticas regulares de DOCE (12) horas reloj semanales, en la asignatura Geografía, dispuesto por Resolución (R) N° 374/12, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento transitorio de provisión de cargos de preceptores y ayudantes de clases prácticas regulares de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 3104/11).

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer CUATRO (4) cargos de ayudantes de clases prácticas regulares de DOCE (12) horas reloj semanales, en la asignatura Geografía, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (R) N° 374/12:

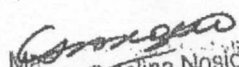
TITULARES

<DE LUCA Graciela
<AJÓN Andrea Viviana
>FERNÁNDEZ CASO María Victoria

SUPLENTES

<GÓNGORA Irma Amalia
<GARCIA María Dolores
>BERTONCELLO Rodolfo Valentín

ARTICULO 2°.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto


Sr. María Catalina Nosich
Secretaría de Asuntos Académicos



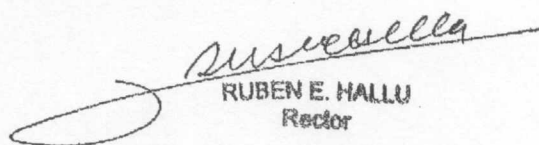
Universidad de Buenos Aires

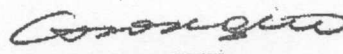
EXP-UBA: 210.764/2012

por el artículo 18 del Reglamento transitorio de provisión de cargos de preceptores y ayudantes de clases prácticas regulares de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 3104/11).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Colegio Nacional de Buenos Aires y a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1608**


RUBEN E. HALLU
Rector


MARIA CATALINA NOSIGLIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS